



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN (ANT.)

Dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-007-2018-00338-00
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Solyner S.A y Santiago Patiño Muñoz
Interlocutorio	Nº 0186 UV
Decisión	Modifica liquidación de crédito.

Esta Agencia Judicial dispone modificar la liquidación de crédito allegada por el Fondo Nacional de Garantías S.A (véase a folio 74), toda vez que no se hizo de acuerdo a la providencia que ordenó seguir adelante con la ejecución, por consiguiente y de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, se deja como definitiva la anterior liquidación realizada por la Secretaria de la Oficina de Ejecución y, en consecuencia, se aprueba.

Una vez se reanuden los términos, suspendidos por el Consejo Superior de la Judicatura a causa del Covid-19, esta Judicatura procede a resolver sobre la solicitud de poder allegada el día 13 de julio del presente año.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN</p> <p>Medellín, _____, en la fecha, se notifica el presente auto por estados _____.</p> <p>Fijado hoy a las 8.00 a.m.</p> <p>_____ Secretaria</p>

JUZGADO								
LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DEL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A								
Medellín,								
Plazo TEA pactada, a mensual >>>					Plazo Hasta			01-mar-99
Tasa mensual pactada >>>								14-mar-99
Resultado tasa pactada o pedida >>		Máxima						01-ene-07
Mora TEA pactada, a mensual >>>					Mora Hasta (Hoy)	04-oct-19		04-ene-07
Tasa mensual pactada >>>						Comercial	x	
Resultado tasa pactada o pedida >>		Máxima				Consumo		
Saldo de capital, Fol. >>						Microc u Ot		
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>								
Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital liquidable	Días	Intereses
04-sep-18	30-sep-18		1,5		0,00	0,00		0,00
04-sep-18	30-sep-18	19,81%	2,19%	2,192%	192.672.769,00	192.672.769,00	27	3.800.620,44
01-oct-18	31-oct-18	19,63%	2,17%	2,174%		192.672.769,00	30	4.188.726,00
01-nov-18	30-nov-18	19,49%	2,16%	2,160%		192.672.769,00	30	4.162.091,98
01-dic-18	31-dic-18	19,40%	2,15%	2,151%		192.672.769,00	30	4.144.949,15
01-ene-19	31-ene-19	19,16%	2,13%	2,128%		192.672.769,00	30	4.099.154,49
01-feb-19	28-feb-19	19,70%	2,18%	2,181%		192.672.769,00	30	4.202.028,16
01-mar-19	31-mar-19	19,37%	2,15%	2,148%		192.672.769,00	30	4.139.231,23
01-abr-19	30-abr-19	19,32%	2,14%	2,143%		192.672.769,00	30	4.129.697,29
01-may-19	31-may-19	19,34%	2,15%	2,145%		192.672.769,00	30	4.133.511,47
01-jun-19	30-jun-19	19,30%	2,14%	2,141%		192.672.769,00	30	4.125.882,29
01-jul-19	31-jul-19	19,28%	2,14%	2,139%		192.672.769,00	30	4.122.066,47
01-ago-19	31-ago-19	19,32%	2,14%	2,143%		192.672.769,00	30	4.129.697,29
01-sep-19	30-sep-19	19,32%	2,14%	2,143%		192.672.769,00	30	4.129.697,29
01-oct-19	04-oct-19	19,10%	2,12%	2,122%		192.672.769,00	4	545.025,00
05-oct-19	31-oct-19	19,10%	2,12%	2,122%		192.672.769,00		
01-nov-19	30-nov-19	19,03%	2,11%	2,115%		192.672.769,00		
Resultados >>						192.672.769,00		54.052.378,52
SALDO DE CAPITAL								192.672.769,00
SALDO DE INTERESES								54.052.378,52
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS								\$246.725.147,52

OFICINA DE APOYO CIV-CTO EJECUC MEDELL	REPUBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial del Poder Público Juzgados Civiles del Circuito De Ejecución de Sentencias 03 de agosto de 2020	
--	--	---

En atención a que el Consejo Superior de la Judicatura por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia COVID-19 suspendió los términos judiciales mediante los acuerdos N° CSJANTA20-87, se deja constancia que los autos que se ingresaron para ser notificados el día 31 de julio, se fijarán efectivamente por estados día 03 de agosto del 2020 y así quedará registrado en sistema siglo XXI.

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
PROFESIONA UNIVESITARIO GRADO 12